SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 41 del 09 de julio de 2025

RESOLUCIÓN AFD N° 04.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIAS DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO EN LA MISIÓN TÉCNICA EXPERIENCIAS DEL SISTEMA DE HIPOTECAS ASEGURADAS, FINANCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN GUATEMALA"
(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 7.408 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 30 de diciembre de 2024.-

El Decreto N° 3.248 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.408, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 27 de enero de 2025.-

La Ley N° 7.021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente, aprobado por Resolución AFD N° 09 del Acta de Directorio N° 39 del 29 de junio de 2022.-

La Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N" 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

El Decreto N° 2.264 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 01 de agosto del 2024.

El Reglamento de Capacitación de la AFD vigente, actualizado por Resolución AFD N° 04 del Acta de Directorio N° 67 del 30 de octubre de 2024.-

El Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Resolución AFD N° 01 del Acta de Directorio N° 05 del 28 de enero de 2025.-

La Solicitud de Capacitación N° 38/2025 de fecha 01 de julio de 2025, referente a la participación de las funcionarias Romina Cardozo, Encargada de Relaciones Comerciales del FOGAPY; y Adriana Beatriz Díaz, Ejecutiva Comercial, en la Misión Técnica "Experiencias del sistema de hipotecas aseguradas, financiamiento y construcción de la vivienda en Guatemala"; a realizarse del 11 al 13 de agosto de 2025, en la ciudad de Guatemala, Guatemala.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 132/2025, de fecha 07 de julio de 2025.-

CONSIDERANDO: Que la Misión Técnica "Experiencias del sistema de hipotecas aseguradas, financiamiento y construcción de la vivienda en Guatemala" tiene como objetivo presentar y dar a conocer en profundidad la política de vivienda en Guatemala, enfocándose en la regulación vigente, programas y proyectos implementados, el sistema de hipotecas aseguradas, así como las opciones de financiamiento disponibles.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 41 del 09 de julio de 2025

RESOLUCIÓN AFD N° 04.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIAS DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO EN LA MISIÓN TÉCNICA EXPERIENCIAS DEL SISTEMA DE HIPOTECAS ASEGURADAS, FINANCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN GUATEMALA"
(HOJA 2/3).-

...///...

Que la referida Misión contempla visitas a entidades públicas y privadas vinculadas al financiamiento y construcción de viviendas, incluyendo sesiones expositivas, conversatorios, preguntas y respuestas y visita de campo. -

Que la AFD es miembro activo de la Unión Interamericana para la vivienda (UNIAPRAVI).-

Que el monto de la inversión asciende a la suma de Dólares Americanos un mil cuatrocientos con 00/100 (USD 1.400,00), más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese; en concepto de inscripción de las participantes.

Las consideraciones expresadas en el Informe de Talento Humano referente a la Solicitud de Capacitación N° 38/2025.-

Lo dispuesto en el artículo 128 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 que establece: *"Los organismos, entidades, sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades deberán realizar la contratación de los productos y servicios requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual".-*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Autorizar la participación de las funcionarias: Romina Cardozo con C.I. N° 2.323.097, Encargada de Relaciones Comerciales del FOGAPY; y, Adriana Beatriz Díaz, con C.I. N° 4.021.000, Ejecutiva Comercial; en la Misión Técnica "Experiencias del sistema de hipotecas aseguradas, financiamiento y construcción de la vivienda en Guatemala", a realizarse en la ciudad de Guatemala, Guatemala, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-**

Art. 2º.- **Conceder el permiso correspondiente a las funcionarias cuya participación ha sido autorizada precedentemente, para asistir a la mencionada Misión, desde el 11 hasta el 14 de agosto del corriente año.-**

Art. 3º.- **Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago a la Unión Interamericana para la vivienda (UNIAPRAVI), de la suma de dólares americanos un mil cuatrocientos con 00/100 (USD 1.400,00) más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese; en concepto de inscripción de las participantes.-**

Art. 4º.- **Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, a realizar la gestión correspondiente para la adquisición de los pasajes aéreos internacionales, conforme a la reglamentación vigente en materia de compras públicas.-**

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD SANDRA BENÍTEZ Secretaria General ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 41 del 09 de julio de 2025

RESOLUCIÓN AFD N° 04.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIAS DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO EN LA MISIÓN TÉCNICA EXPERIENCIAS DEL SISTEMA DE HIPOTECAS ASEGURADAS, FINANCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN GUATEMALA"
(HOJA 3/3).-

.../// ...

Art. 5º.- **Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago de los pasajes aéreos y del viático por la cantidad de cinco (5) días, a las funcionarias cuya participación ha sido autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, del 100% del importe diario establecido en la Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País vigente, aprobada por el Decreto N° 3.248/2025, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente.-**

Art. 6º.- **Disponer la imputación de las erogaciones autorizadas en la presente Resolución al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 7º.- **Establecer que las participantes deberán entregar al área de Talento Humano una copia de la constancia o certificado correspondiente, una vez concluida la Misión Técnica. Asimismo, deberán presentar al superior inmediato y al Departamento de Talento Humano un informe sobre su participación, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la finalización de la misma, así como los materiales si hubiere; y, realizar una presentación sobre la capacitación así como sobre los conocimientos adquiridos a otros funcionarios de la institución, cuyas tareas están vinculadas al ámbito de la capacitación autorizada, en caso de ser necesario.-**

Art. 8º.- **Encomendar al Departamento de Talento Humano velar por el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Capacitación para Funcionarios de la AFD y en el Decreto Reglamentario N° 3.248/2025.-**

Art. 9º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

AFD

SOLICITUD PARA CAPACITACIÓN

Señor/es
Miembros del Directorio de la AFD

Para uso de Talento Humano
Mesa de Entrada N° 38/2025 - Fecha 03/07/2025
Fecha de Solicitud 01/07/2025

Quien(es) suscribe(n) se dirige(n) a ustedes a efectos de solicitar la autorización respectiva para participar de la presente capacitación, conforme a lo siguiente:

1. Nombre(s) y Apellido(s)	Documento N°	2. Tipo Vínculo	Cargo	3. Departamento	4. Fecha de Ingreso / nombramiento
1 - ROMINA CARDOZO	2.323.097	Permanente	ENCARGADA DE RELACIONES COMERCIALES DEL FOGAPY	Relaciones Comerciales del FOGAPY	01/07/2006
2 - ADRIANA BEATRIZ DIAZ	4.021.000	Permanente	EJECUTIVA COMERCIAL	Relaciones Comerciales	01/10/2014

5. Denominación del Curso de Capacitación:	**Misión Técnica "Experiencias del sistema de hipotecas aseguradas, financiamiento y construcción de la vivienda en Guatemala"**
6. Título por obtener:	Constancia de participación
7. Lugar donde se realiza el evento (ciudad/país):	Instalaciones del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (Ciudad de Guatemala / Guatemala)
8. Ente Organizador:	UNIAPRAVI e Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA)
Nombre de la persona física o jurídica que factura: RUC	N/A
Razón Social	Unión Interamericana para la Vivienda
9. Inicio y término del curso de Capacitación:	11/08/2025 al 13/08/2025
10. Horario:	Entre las 08:00 y 17:00 horas aproximadamente
11. Duración en Horas:	27
12. Fecha límite de inscripción:	15/07/2025
13. Modalidad / Metodología:	Presencial
14. Áreas a las que está dirigida la capacitación:	COMERCIAL, FOGAPY
15. Monto de la Inversión (especificar si es IVA incluido	**US$ 700 x Personal = US$ 1.400** (aprox. Gs. 10.818.640 según tipo de cambio)
16. Comisión por transferencia (SI/NO – especificar monto):	No / US$ 0
17. ¿Incluye almuerzo ? (especificar):	NO
18. Forma de pago (transferencia, contado, crédito, etc.):	Transferencia Bancaria
19. Número de cuenta para acreditación del pago:	193-0633374-1-26
- Banco extranjero / SWIFT	BCPLPEPL BANCO DE CREDITO DEL PERU. Dirección: Juan de Arona y Las Magnolias s/n, Lima, Perú. Teléfono: (51-1) 442-8642.
20. Contenido: Se adjunta el programa	
21. Objetivo General:	Presentar y dar a conocer en profundidad la política de vivienda en Guatemala, enfocándose en la regulación vigente, programas y proyectos implementados, el sistema de hipotecas aseguradas, así como las opciones de financiamiento disponibles. Se busca examinar las iniciativas y soluciones innovadoras de los principales actores en el financiamiento de vivienda y aseguramiento, gobierno local, entidades bancarias y organismos internacionales. Además, se presentará innovaciones en la industria de la construcción en Guatemala.
22. Aplicación de los conocimientos para beneficio del área de trabajo:	Programa Che Roga Pora y Fogapy
23. Otra información de relevancia:	
24. Contemplado en el plan de capacitación (SI/NO):	SI - "Gestión y Financiamiento de Proyectos e Infraestructura"

25. Adjuntar un documento emitido por la entidad organizadora donde figuren los siguientes puntos:
a) Razón Social b) RUC c) Costos especificando si es IVA incluido.

CARTA DE COMPROMISO

Asimismo, manifiesto (amos) el conocimiento de los términos y condiciones establecidos en el "Reglamento de Capacitación de la AFD", para el acceso a los beneficios de capacitación para colaboradores de la Agencia Financiera de Desarrollo. Igualmente, dejo (amos) expresa constancia de mí (nuestra) aceptación a los mencionados términos y condiciones, y al cabal cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el referido reglamento.

Usuario y Fecha de solicitud: rcardozo - 01/07/2025 17:00:08 Nombre(s) y Apellidos(s) ROMINA CARDOZO

Usuario y Fecha de solicitud: adiaz - 01/07/2025 17:00:08 Nombre(s) y Apellidos(s) ADRIANA BEATRIZ DIAZ

Firma autorizante - Fecha:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

AFD

Informe de Talento Humano sobre Solicitud para Capacitaciones

MISIÓN TÉCNICA "EXPERIENCIAS DEL SISTEMA DE HIPOTECAS ASEGURADAS, FINANCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN GUATEMALA"

Conforme a la solicitud que antecede informo al Directorio cuanto sigue:

Requisitos	Cumple / Aplica	Observación
a. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria:	Si cumple	Se remite al área de Presupuesto para el informe correspondiente
b. La capacitación está estrechamente relacionada a la actividad que realizan o podrían realizar en el futuro los funcionarios o el personal de la AFD, de acuerdo con el potencial y perfil que poseen:	Si cumple	
c. Los funcionarios han cumplido cabalmente con el procedimiento de solicitud del curso:	Si cumple	
d. Cumplir con el plazo de presentación de la solicitud: (esto no aplica para capacitaciones donde participen el Presidente, Miembros del Directorio o el Gerente General:	Si cumple	
d.1. Si la capacitación debe ser aprobada por la Gerencia General, deberá ser presentada a TH al menos 5 (cinco) días hábiles antes de la realización	No aplica	
d.2. Si la capacitación debe ser aprobada por el Directorio, deberá ser presentada a TH al menos 10 (diez) días hábiles antes de la realización	Si cumple	
e. Para capacitaciones de Corta Duración desarrolladas presencialmente en el extranjero: los funcionarios permanentes deberán contar con al menos 6 (seis) meses de antigüedad y haber superado el periodo de prueba correspondiente:	Si cumple	
f. Criterios básicos para postular a servidores públicos a eventos de capacitación en país extranjero: "Artículo 150 Procedimientos, Inciso Q – Capítulo 04-11 Capacitación del Personal Público, Decreto N° 3.248/2025".	Si cumple	
f.1. Cumplir con los requisitos definidos de la capacitación	Si cumple	
f.2. Ser empleado público permanente y/o personal contratado	Si cumple	
f.3. No haber recibido este beneficio durante los últimos seis meses	Si cumple	
f.4. Presentar evaluación de desempeño satisfactoria	Si cumple	
g. Requisitos para capacitaciones de Formación Especializada (Larga Duración):	No aplica	
g.1. Contar con al menos 2 (dos) años de antigüedad como funcionario permanente	No aplica	
g.2. Haber alcanzado una calificación general de "Destacado" o superior en la última evaluación de desempeño recibida	No aplica	
g.3. Haber transcurrido al menos 12 (doce) meses contados a partir de la culminación por parte del funcionario de la última capacitación de Formación Especializada solventada con fondos de la AFD	No aplica	
g.4. No haber incurrido en faltas graves debidamente comprobadas por sumarios administrativos dentro de los últimos 5 (cinco) años.	No aplica	
g.5. Suscribir un contrato de beca con la AFD	No aplica	
g.6. Los programas de Maestrías y Doctorados serán solventados por la AFD en una sola ocasión por funcionario, para cada caso	No aplica	

INFORMACIÓN ADICIONAL			
Nombre(s) y Apellido(s)		**Documento N°**	
ROMINA CARDOZO		2.323.097	
ADRIANA BEATRIZ DIAZ		4.021.000	
Duración (Horas)	27		
Lugar del evento	Instalaciones del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas - FHA	Organizador	UNIAPRAVI e Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA)
Horario	Entre las 08:00 y 17:00 horas aproximadamente		
Monto inversión	US$ 700 x Personal (IVA incluido) = US$ 1.400	Comisión	No / US$ 0
Razón Social a realizar el pago	Unión Interamericana para la Vivienda	RUC	N/A
Datos de facturación	Nro. de cuenta: 193-0633374-1-26 - Banco: BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ - Titular: Unión Interamericana para la Vivienda		

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

AFD

Informe de Talento Humano sobre Solicitud para Capacitaciones

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL AREA DE TALENTO HUMANO

• El evento constituye una Misión Técnica / Pasantía, organizada por la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI) y el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas - FHA de Guatemala. Dicho evento busca examinar las iniciativas y soluciones innovadoras de los principales actores en el financiamiento de vivienda y aseguramiento, gobierno local, entidades bancarias y organismos internacionales. Además, se presentará innovaciones en la industria de la construcción en Guatemala, lo cual permitirá adquirir conocimientos y experiencias aplicables al contexto de Paraguay.

• El tema del evento se encuentra contemplado en el Plan de Capacitación 2025 de la AFD, dentro del tema técnico "Gestión y Financiamiento de Proyectos e Infraestructura".

• El costo de inscripción es de USD 700 por persona para participantes de instituciones miembros de UNIAPRAVI.

• El costo de la inscripción no incluye almuerzo durante los días del evento.

• Evaluación de Desempeño: puntaje obtenido en la última EDD recibida:
  - Romina Cardozo: 23,4 (Destacado).
  - Adriana Díaz: 24 (Sobresaliente).

• En caso de aprobación, se deberá informar del viaje al Gabinete Civil de la Presidencia de la República cuanto menos 7 (siete) días hábiles antes de la realización del viaje, conforme a lo establecido en el Decreto N° 8360/2022, por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país, remitiendo la resolución respectiva acompañada de un informe ejecutivo.

Conforme a lo que establece la Ley del Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal y sus respectivos Decretos reglamentarios, el/la colaborador(a) al término del curso deberá presentar certificado o constancia de participación y/o un informe al respecto al área de RRHH o Directorio, según corresponda.

Fecha de emisión 03/07/2025

Elaborado por: MILNER OCAMPOS GODOY

Verificado por: LOURDES ALCARAZ